



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

### **RESOLUCIÓN D N° 366/2026**

## **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A SER FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO 2026”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de abril de 2026.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – “De Educación Superior”.
- La Resolución CD N° 1484/2021/019 de fecha 25/11/2021, por la cual se aprueba la Política de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1487/2021/015 de fecha 23/12/2021, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la UNA 2021-2025.
- La Resolución D N° 515/2023 de fecha 03/07/2023, por la cual se aprueba el Procedimiento Interno para Presentación, Evaluación y Administración de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorandum DI N° 17/2026 de fecha 18/04/2026, del Prof. Dr. Ing. Jorge Rodas Benítez, Director de Investigación de la FIUNA.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *“Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”*.

Que, la Resolución D N° 515/2023 de fecha 03/07/2023, en el Anexo I, Art. 3°, establece que la Dirección de Investigación elevará anualmente, al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, la propuesta de Convocatoria del Fondo de Investigación FIUNA.

Que, el Prof. Dr. Ing. Jorge Rodas Benítez, Director de Investigación, eleva a consideración del Decano, la Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación a ser financiados por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en el año 2026.

Que, la implementación de la convocatoria reviste de gran importancia estratégica para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad investigativa en la FIUNA.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar** la convocatoria para Presentación de Proyectos de Investigación, a ser financiados por fondos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Año 2026.

**Art. 2º) Aprobar** el Cronograma de la Convocatoria 2026 de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2



**Misión:**  
Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión:**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores:**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*Tradición y Excelencia en la formación de Jóvenes*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN D Nº 366/2026**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, A SER FINANCIADOS POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO 2026".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de abril de 2026.

ACTIVIDADES	FECHAS
APERTURA DE LA CONVOCATORIA 2026.	04 DE MAYO DE 2026
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO AL CUAL ESTÉ MATRICULADO EL ESTUDIANTE O INVESTIGADOR DE LA FIUNA.	04 DE MAYO AL 18 DE MAYO DE 2026
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN*. COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.	18 DE MAYO AL 22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE ADJUDICACIÓN.	25 DE MAYO DE 2026
PRIMER DESEMBOLSO (70%) **.	A PARTIR DE MAYO DE 2026
PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL Y DONACIÓN (EN FORMATO PREESTABLECIDO) AL DECANO EN FORMATO IMPRESO POR MESA DE ENTRADA.	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026
SEGUNDO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO (30%), CONDICIONADO AL PUNTO ANTERIOR**.	A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2026
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, EN EVENTO ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.	NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE 2026

\* El Proyecto que no presente la documentación requerida en el plazo señalado, será descalificado.

\*\* Sujeto a disponibilidad presupuestaria.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Mag. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, Innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.